

RESOLUCIÓN 778 DE 2022

(diciembre 30)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

Diario Oficial No. 52.322 de 28 de febrero de 2023

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre año 2023

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [242](#) de 9 de junio de 2023, 'por la cual se modifica la Resolución [778](#) 30 de diciembre de 2022, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Sak Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.421 de 9 junio de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Modificada por la Resolución [137](#) de 31 de marzo de 2023, 'por la cual se modifica la Resoluci 000[778](#) de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del prim semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.357 de 4 de abril de 2023. Rige a partir la fecha de su publicación.
- Modificada por la Resolución [82](#) de 27 de febrero de 2023, 'por la cual se modifica la Resoluci 000[778](#) de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del prim semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.323 de 1 de marzo de 2023. Rige a par de la fecha de su publicación.
- Modificada por la Resolución [72](#) de 21 de febrero de 2023, 'por la cual se modifica la Resoluci 000[778](#) de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del prim semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.315 de 21 de febrero de 2023. Rige a par de la fecha de su publicación.
- Modificada por la Resolución [55](#) de 10 de febrero de 2023, 'por la cual se modifica la Resoluci 000[778](#) de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del prim semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.308 de 14 de febrero de 2023. Rige a par de la fecha de su publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley [1324](#) de 2009, por el num 9o del artículo [9o](#) del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Estado en el ejercicio de su función de inspección y vigilancia de la educación tiene el debe valerse de exámenes de Estado y otras pruebas externas, para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y buscar el mejoramiento continuo de la educación (art. [1o](#), Ley 1324 de 2009).

Que un examen de Estado es aquel que presentan las personas que terminan los programas de pregrad las instituciones de educación superior (art. [7o](#), Ley 1324 de 2009).

Que el Icfes tiene entre sus funciones la de desarrollar la fundamentación teórica, y diseñar, elabor

aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto define el Ministerio de Educación Nacional (art. 12, núm. 2, Ley 1324 de 2009).

Que los exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior que aplica el Icfes, Saber Pro y Saber TyT son de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia (art. 2.5.3.4.1.1., Decreto 1075 de 2015).

Que el calendario de aplicación de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT serán determinados por el Icfes (art. 2.5.3.4.1.3., Decreto 1075 de 2015).

Que el Comité ampliado de la Dirección General del Icfes, en sesión del 21 de diciembre de 2022, aprobó el cronograma de los exámenes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023.

Que la prueba Saber Pro del primer semestre solo ofrecerá módulos específicos para los Núcleos Básicos de Conocimiento de Educación; Administración; Derecho y afines.

Que los exámenes de Estado de la educación superior que se presentarán al interior de Colombia, ofrecerán en modalidad electrónica presencial, en un sitio de aplicación definido por el Icfes. Los exámenes que se presenten en el extranjero se ofrecerán en modalidad electrónica en casa.

Que el cronograma de los exámenes Saber Pro y Saber TyT será el mismo en el año 2023, independientemente de que se presente dentro de Colombia o en el extranjero.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 242 de 2023. El nuevo texto es el siguiente: > Establézcase el cronograma de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023, para ser presentados en Colombia o en el exterior:

1. EXAMEN SABER PRO Y SABER TyT - PRIMER SEMESTRE 2023 (EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro de programas por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Pre registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Registro extraordinario	martes, 14 de marzo de 2023	sábado, 18 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 14 de marzo de 2023	sábado, 18 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 24 de marzo de 2023
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	martes, 21 de marzo de 2023	Jueves, 20 de abril de 2023
Publicación de citaciones	sábado, 10 de junio de 2023	sábado, 10 de junio de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud	martes, 13 de junio de 2023	viernes, 16 de junio de 2023

extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.		
Aplicación del examen nacional (modalidad lápiz y papel)	domingo, 25 de junio de 2023	domingo, 25 de junio de 2023
Aplicación del examen exterior (modalidad electrónica)	domingo, 2 de julio de 2023	domingo, 2 de julio de 2023
Publicación de certificados de presentación del examen	sábado, 8 de julio de 2023	sábado, 8 de julio de 2023
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La solicitud debe presentarse dentro de los quince (15) días siguientes al día en que la persona debía presentar el examen.	
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 7 de octubre de 2023	sábado, 7 de octubre de 2023
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales.	

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 242 de 9 de junio de 2023, 'por la cual modifica la Resolución [778](#) de 30 de diciembre de 2022, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.421 de 9 de junio de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 137 de 31 de marzo de 2023, 'por la cual modifica la Resolución 000[778](#) de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.357 de 4 de abril de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 82 de 27 de febrero de 2023, 'por la cual modifica la Resolución 000[778](#) de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.323 de 1 de marzo de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 72 de 21 de febrero de 2023, 'por la cual modifica la Resolución 000[778](#) de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.315 de 21 de febrero de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 55 de 10 de febrero de 2023, 'por la cual modifica la Resolución 000[778](#) de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.308 de 14 de febrero de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 137 de 2023:

1. EXAMEN SABER PRO Y SABER TyT - PRIMER SEMESTRE 2023 (EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro de programas por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Pre registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Registro extraordinario	martes, 14 de marzo de 2023	sábado, 18 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 14 de marzo de 2023	sábado, 18 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 24 de marzo de 2023
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	martes, 21 de marzo de 2023	jueves, 20 de abril de 2023
Publicación de citaciones	viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 12 de mayo, de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 19 de mayo de 2023
Aplicación del examen	sábado, 27 de mayo de 2023	domingo, 25 de junio de 2023

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
		Los días 3 y 4 de junio no se realizarán aplicaciones.
Publicación de certificados de presentación del examen	sábado, 8 de julio de 2023	sábado, 8 de julio de 2023
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La solicitud debe presentarse dentro de los quince (15) días siguientes al día en que la persona debía presentar el examen	
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 7 de octubre de 2023	sábado, 7 de octubre, de 2023
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales.	

Texto modificado por la Resolución 82 de 2023:

1. EXAMEN SABER PRO Y SABER TyT - PRIMER SEMESTRE 2023 (EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro de programas por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Pre registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
Registro extraordinario	martes, 14 de marzo de 2023	sábado, 18 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 14 de marzo de 2023	sábado, 18 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 24 de marzo de 2023
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	martes, 21 de marzo de 2023	Jueves, 20 de abril de 2023
Publicación de citaciones	viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 12 de mayo de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 12 de mayo de 2023	Viernes, 19 de mayo de 2023
Aplicación del examen	sábado, 27 de mayo de 2023	domingo, 11 de junio de 2023
Publicación de certificados de presentación del examen	sábado, 24 de junio de 2023	sábado, 24 de junio de 2023
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La solicitud debe presentarse dentro de los quince (15) días siguientes al día en que la persona debía presentar el examen	
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 30 de septiembre de 2023	sábado, 30 de septiembre de 2023
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales.	

Texto modificado por la Resolución 72 de 2023:

1. EXAMEN SABER PRO Y SABER TyT - PRIMER SEMESTRE 2023 (EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre-registro de programas por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	lunes, 27 de febrero de 2023
Pre-registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	lunes, 27 de febrero de 2023
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 3 de marzo de 2023
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 3 de marzo de 2023
Registro extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 23 de enero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 13 de marzo de 2023	Miércoles, 12 de abril de 2023
Publicación de citaciones	viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 12 de mayo de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 12 de mayo de 2023	Viernes, 19 de mayo de 2023
Aplicación del examen	sábado, 27 de mayo de 2023	domingo, 11 de junio de 2023
Publicación de certificados de presentación del examen	sábado, 24 de junio de 2023	sábado, 24 de junio de 2023
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La solicitud debe presentarse dentro de los quince (15) días siguientes al día en que la persona debía presentar el examen	
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 30 de septiembre de 2023	sábado, 30 de septiembre de 2023
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales.	

Texto modificado por la Resolución 55 de 2023:

1. EXAMEN SABER PRO Y SABER TyT - PRIMER SEMESTRE 2023 (EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro de programas por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	lunes, 20 de febrero de 2023
Pre registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	lunes, 20 de febrero de 2023
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 3 de marzo de 2023
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 3 de marzo de 2023
Registro extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 23 de enero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 13 de marzo de 2023	Miércoles, 12 de abril de 2023
Publicación de citaciones	viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 12 de mayo de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 12 de mayo de 2023	Viernes, 19 de mayo de 2023
Aplicación del examen	sábado, 27 de mayo de 2023	domingo, 11 de junio de 2023
Publicación de certificados de presentación del examen	sábado, 24 de junio de 2023	sábado, 24 de junio de 2023
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La solicitud debe presentarse dentro de los quince (15) días siguientes al día en que la persona debía presentar el examen	
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 30 de septiembre de 2023	sábado, 30 de septiembre de 2023
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales.	

Texto original de la Resolución 778 de 2022:

1. EXAMEN SABER PRO Y SABER PRO - PRIMER SEMESTRE 2023 (EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre-registro de programas por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de febrero de 2023
Pre-registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de febrero de 2023
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 3 de marzo de 2023
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 3 de marzo de 2023
Registro extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 23 de enero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	lunes, 13 de marzo de 2023	miércoles, 12 de abril de 2023
Publicación de citaciones	viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 12 de mayo de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 19 de mayo de 2023
Aplicación del examen	sábado, 27 de mayo de 2023	domingo, 11 de junio de 2023
Publicación de certificados de presentación del examen	sábado, 24 de junio de 2023	sábado, 24 de junio de 2023
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La solicitud debe presentarse dentro de los quince (15) días siguientes al día en que la persona debía presentar el examen	
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 30 de septiembre de 2023	sábado, 30 de septiembre de 2023
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales	

[ARTÍCULO 2o. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES SABER PRO Y SABER TYT.](#) <Art modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 242 de 2023. El nuevo texto es el siguiente: > La modalidad de presentación de los exámenes de Estado de la Educación superior serán las siguientes:

1. Para los exámenes presentados en Colombia: En modalidad lápiz y papel, de forma presencial en un lugar designado por el Icfes.
2. Para los exámenes presentados en el exterior: En modalidad electrónica, en casa.

PARÁGRAFO: Las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo no incluyen a quienes presentaron los exámenes Saber Pro y Saber TyT de manera exitosa el 27 y 29 de mayo de 2023, quienes aplicarán las fechas y condiciones establecidas en la Resolución [137](#) de 31 de marzo de 2023.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 242 de 9 de junio de 2023, 'por la cual modifica la Resolución [778](#) de 30 de diciembre de 2022, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.421 de 9 de junio de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 778 de 2022:

Artículo 2o. Las modalidades de presentación de los exámenes de Estado de la Educación superior ser las siguientes:

1. Para los exámenes presentados dentro de Colombia: En modalidad electrónica, de forma presencial en un sitio designado por el Icfes.

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023

2. Para los exámenes presentados en el exterior: En modalidad electrónica, en casa.

[ARTÍCULO 3o. LIMITACIONES AL MÓDULO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.](#) <Artículo modificado por artículo [1](#) de la Resolución 242 de 2023. El nuevo texto es el siguiente:> Los exámenes de Saber Pro y Saber TyT en el primer semestre no ofrecerá módulos específicos.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 242 de 9 de junio de 2023, 'por la cual modifica la Resolución [778](#) de 30 de diciembre de 2022, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.421 de 9 de junio de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 778 de 2022:

Artículo 3o. La prueba Saber Pro del primer semestre solo ofrecerá módulos específicos para los Núcleos Básicos de Conocimiento de Educación; Administración; Derecho y afines.

[ARTÍCULO 4o. RESULTADOS INSTITUCIONALES.](#) La fecha de resultados institucionales de los exámenes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre de 2023 se publicará con el cronograma de los exámenes Saber Pro y Saber TyT del segundo semestre de 2023.

[ARTÍCULO 5o.](#) Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Icfes. Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES MOLANO FLECHAS

Director General

